

PROBLEMAS Y FUENTES PARA EL ESTUDIO DEL FINANCIAMIENTO DE LA FORMACIÓN DEL ESTADO EN ARGENTINA. BUENOS AIRES EN 1850-1860

María Alejandra Irigoin*

El criterio de que el estudio de las finanzas públicas es un tema estrictamente de historia económica, es sólo una parte de la idea; también puede ser un tema de economía política. Por un lado, estas reflexiones son insalvables cuando se investiga sobre el desempeño de las finanzas públicas latinoamericanas durante el siglo XIX. Sobre todo si se conviene que éste fue el tiempo en que se conformaron los Estados nacionales modernos. Por el otro, siempre está el presente propio de cada historiador, no importa el tópico que haya elegido para sus afanes de investigar. Pero en el caso de alguien, intrigado por algo tan descarnado —sólo a primera vista—, como las cifras de gastos e ingresos, este presente de mediados de los noventa en América Latina consigue poner contundentemente en el escenario ambas miradas sobre *a*) la complejidad de los mecanismos de financiación de los estados; *b*) los efectos de la política en el manejo del crédito público, y *c*) sus consecuencias en el desempeño de la economía y el bienestar de la sociedad.

LA LITERATURA SOBRE EL TEMA

En términos de la historiografía sobre el tema, existe una vasta literatura para diferentes latitudes y periodos. Desde el ya clásico artículo de Gabriel Ardant, la

*UNMDP (Argentina) y Economic History Department at the London School of Economics. Este material es parte de una investigación de doctorado en LSE que cuenta con subsidio parcial de la Fundación Antorchas-Argentina.

producción de estudios históricos sobre problemas de finanzas públicas, impuestos, ingresos, gastos, deuda pública y financiamiento del Estado en momentos de formación, se han multiplicado.¹ A ello sin duda han contribuido los análisis que han aportado sobre el Estado interpretaciones como la *New Institutional Economics* o *Public Choice Theory* desde la teoría económica. El tratamiento sobre problemas de finanzas públicas de los historiadores ha sido —obviamente— en paralelo (aunque no siempre a la par) de las reflexiones que la economía y la teoría política han realizado sobre el Estado y el mercado. No hace poco tiempo, o aquél se asumía como la creación e instrumento de dominación política de una clase —que para el caso de Argentina aún cuesta mucho esfuerzo precisar con rigor—, o bien, paradójicamente, mientras no se dudaba de su autonomía, tampoco se discutían los efectos políticos del peso económico de su financiamiento. Así, mientras aquéllos prescindían de una teoría económica sobre el funcionamiento del Estado, éstos tomaban a los individuos como actores pasivos; la ciudadanía era sólo política, no fiscal.

Así se ha hecho de alguna manera en la historiografía latinoamericana respecto de la asignación de recursos de los gobiernos del siglo pasado, ya sea mediante sus ingresos o sus gastos. Estos programas, genéricamente llamados “liberales”, habrían tenido definitivas consecuencias en la estructuración de la economía de los respectivos países, en un contexto de inserción exitosa de sus producciones al mercado mundial sostenido en fuertes inversiones extranjeras para la creación de una indispensable infraestructura que era, finalmente, ejecutada a cuenta del Estado. Dada la común experiencia acerca del origen (y la suerte) de los recursos para financiar ese proceso, las bases tributarias, el gasto público, el financiamiento del déficit fiscal —así como su larga persistencia— recurriendo al crédito doméstico, no concitaron análisis más profundos.

Si admitimos que el gobierno que ejerce el poder en un Estado queda profundamente involucrado en el proceso económico, cabe pensar que sus decisiones sobre impuestos y erogaciones tienen efectos económicos y políticos más profundos. Un problema para ello resulta por que, en general, se ha asimilado Estado a gobierno, desestimando el papel de actor económico que éste tiene en sí mismo.

¹Ch. Tilly (comp.), *The formation of national States in Western Europe*, Londres, 1975; G. Ardant, “Financial policy and economic infrastructure of modern States and nations”, en Ch. Tilly, *op cit.*, pp. 164-242; L. A. Rodríguez, *The search for public policy: regional politics and government finances in Ecuador, 1830-1940*, Berkeley, 1985; G. W. Irwin, *Tax, borrow and spend: financing federal spending in Canada, 1867-1900*, Ottawa, 1991; D. B. Ball, *Financial failure and confederate defeat*, Urbana, 1991; M. Levi, *Of rule and revenue*, Berkeley, 1988; J. Brewer, *The sinews of the power. War, money and the english State, 1688-1783*, Londres, 1989; M. J. Braddick, *The nerves of the State. Taxation and the financing of the english State, 1558-1714*, Manchester Univ. Press, 1996; M. Mann, “State and society, 1130-1816: An analysis of english State finances”, en M. Zeitlin (comp.), *Political power and social theory*, Connecticut, 1980, vol. 1, pp. 165-208.

Ello ha llevado a que se haya dado más atención a las cargas fiscales —el costo económico del Estado— sobre el desempeño de la economía, como si el gasto público y la asignación de recursos entre los sectores público y privado no incidiera en las funciones de utilidad de los últimos.

Sin embargo, teóricamente podría esperarse que éste se ajustara a través de cambios en los precios y decisiones sobre volumen de producción, ahorro o inversión y trabajo. De la misma manera las políticas presupuestarias de los gobiernos deberían tener alguna influencia en las estrategias de firmas y en los individuos.²

Respecto de los efectos políticos, y cualquiera que sea ya la idea de Estado de la que se parta, importa revisar cómo reaccionan los actores privados. Esta reacción usualmente es vista como pasiva (o padecida) cuando en realidad hay una más profunda interacción entre las contribuciones de los individuos al fisco y las políticas financieras de los gobiernos. Ello implica asumir que el sector privado puede reaccionar a los procedimientos gubernativos, y es capaz de aprender cómo modificar sus acciones y actuar en consecuencia, como se ha dicho arriba, con efectos macroeconómicos y financieros aun de largo plazo. Por su parte los gobiernos no pueden ignorar cualquier *feedback* de medidas indeseables por parte de los individuos como contribuyentes y actores políticos.

Entonces, si el gobierno no es completamente una entidad autónoma, atendiendo a sus medidas fiscales, o respecto del gasto y sus procedimientos, se podrían buscar parámetros que definan una idea del *costo económico de la política*, para completar la idea del costo económico del Estado. Así se define mejor, en términos económico-políticos, la idea del Estado como una arena política que funciona también con una lógica de mercado.

LA HISTORIOGRAFÍA

En el caso de Argentina, igual que en otras regiones del imperio español, la independencia y la larga guerra civil produjeron un vaciamiento de la noción de auto-

²La literatura económica sobre finanzas públicas es inmensa. Aquí sólo se mencionan algunas obras importantes que han sido del interés de la autora para conceptualizar el problema. Musgrave R. A., *Public finance in a democratic society: Collected papers*, vol. 1: "Social goods, taxation and fiscal policy", vol. 2: "Fiscal doctrine, growth and institutions", Brighton, 1986; Peacock A., *Public choice analysis in historical perspective*, Cambridge, 1992, y *The economic analysis of government and related themes*, Oxford, 1979; Peacock, Greenaway & Shaw, *Public choice, public finance and public policy: essays in honour of Alan Peacock*. Oxford, 1985; J. O'Connor, *The fiscal crisis of the State*, Nueva York, 1973; H. Randall, *The economic foundations of government*, Hampshire, 1994; A. Breton, *Competitive government: an economic theory of politics and public finance*, Nueva York, 1995; G. Brennan y Buchanan, *The power to tax, analytical formulations of the fiscal constitution*, Cambridge, 1980; R. Wagner y R. Tollison, *Balanced budgets, fiscal responsibility and the Constitution*, San Francisco, 1980; R. Bonney (comp.), *Economic system and State financing*, Oxford, 1995.

ridad o de orden que hubo que reemplazar con nuevas formas estatales. Nuevas reglas del juego y derechos de propiedad se fueron generando a medida que su economía se iba integrando al mercado mundial. De la misma manera tuvieron que procurarse los medios materiales y financieros de sostenerlo. Y en esa transición del Estado colonial al Estado moderno se generaron muchas de las claves sociales, económicas y políticas que caracterizan a nuestros países aun en el presente.

La década de 1850 resultó una etapa decisiva en esa transición. Por un lado finalizaron las disputas armadas respecto de la forma que debía tener la constitución de ese Estado y, por el otro, se sentaron las bases de su organización. De alguna manera se dirimió la tensión económica y política que había enfrentado al interior del país con el litoral, y a ambos con Buenos Aires desde la desaparición del virreinato español. También se disipó el muy costoso conflicto doméstico por el poder que, de ahí en adelante, se dirimió en términos de elecciones entre coaliciones y partidos políticos. Todo ello habría conducido a una cierta estabilidad, que, al morigerar la incertidumbre, disminuyó el costo económico de la política y propició la expansión de las actividades productivas que dieron lugar al *boom* económico de 1880.

En 1850 Buenos Aires se separó del resto de las provincias. Y como estado secesionista, durante esa década se procuró las instituciones fiscales, financieras, monetarias y políticas que, con su posterior hegemonía sobre el resto del país, trasladaría al futuro Estado nacional. En esta década también consiguió un relativo saneamiento de sus finanzas y crédito. Para mediados de 1860 Buenos Aires consiguió devolver la convertibilidad a su papel moneda después de cuarenta años. Éste se consolidó como “el” instrumento de pago en las transacciones domésticas nacionales, evidencia de su predominio en la estructura económica de la “Argentina moderna”.

No obstante, investigar y escribir sobre la historia de las finanzas públicas del estado de Buenos Aires hacia mediados del siglo pasado, tiene algunas ventajas y desventajas. Ambas provienen del hecho que dos de los más notables historiadores argentinos contemporáneos han abierto y desarrollado en el campo de estudio.³ Las desventajas son obvias pues ambos análisis resultan un marco de comparación demasiado exigente para la propia producción. Las ventajas surgen de la identificación de fuentes y problemas realizada, la información que proveen para poner el tema en contexto y las estrategias de análisis utilizados, como contribuciones que ambos han hecho a cualquier posterior estudio del siglo XIX.

³T. Halperin Donghi, *Guerra y finanzas en los orígenes de la formación del Estado argentino. 1791-1850*, Buenos Aires, 1982; R. Cortés Conde, *Dinero, deuda y crisis. Evolución fiscal y monetaria en la Argentina*, Buenos Aires, 1989. También hay que agregar el trabajo aún fundamental de M. Burgin, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, 1969.

De *Guerra y finanzas*, por un lado, podría pensarse que es un libro sólo de historia política. El manejo de las finanzas desde finales de la colonia hasta la caída de Rosas explica los sucesivos ensayos llevados a cabo para la constitución de un orden político estable y los problemas de su financiamiento. Muy agudamente Halperin conjuga los mecanismos financieros relativamente avanzados con las prácticas tradicionales en los negocios con el Estado. Sin embargo queda pendiente una mayor reflexión sobre sus consecuencias en la organización y desempeño de las actividades productivas y las estrategias de los actores económicos individuales.⁴

Por el otro, de *Dinero, deuda y crisis*, el análisis de la segunda mitad del siglo, desatiende el contenido político para poner de relieve, muy eficientemente, los instrumentos e instituciones de que disponía el Estado argentino para solventarse una vez que las disputas centrales, acerca de la forma que debía tener, habían quedado resueltas. Tal vez el énfasis dado a la economía financiera del periodo —que va de la reunificación de la república hasta la crisis de 1890—, venga a completar el análisis de la economía “real” que el mismo autor realizara en *El progreso argentino*.

Así, la bibliografía sobre el tema en general no es muy profusa. En cuanto a la década de 1850, es particularmente escasa respecto de cualquier campo de estudio histórico. Salvo aisladas descripciones de eventos políticos en el enfrentamiento con la Confederación, la historiografía, como se menciona arriba, notoriamente periodiza hasta 1852 o desde 1862 en adelante. Últimamente han aparecido algunos estudios de finanzas regionales, que —además de enriquecer el análisis del problema— contribuyen a una comprensión de la historia argentina menos enfocada, como es tradicionalmente, a Buenos Aires.⁵

Por último, sólo recientemente a los textos fundamentales citados arriba, se han agregado varios artículos de Amaral que han puesto en foco el tema para la historia económica y política argentina.⁶ Ellos han tenido la virtud de a) precisar

⁴En este sentido un trabajo publicado previamente presenta mucho más eficientemente el material utilizado y hace más inteligible la cuestión. Halperin Donghi, “Bloqueos, emisiones monetarias y precios en el Buenos Aires rosista. (1838-1850), en *Historia, problema y promesa. Homenaje a Jorge Basadre*, Lima, 1978, pp. 307-341.

⁵J. C. Chiaramonte, “Finanzas públicas de las provincias del litoral, 1821-1841”, *Anuario del IEHS*, núm. 1, UNICEN, Tandil, 1986; Id. G. Cussianovich, S. Tedeschi, *Finanzas públicas y política interprovincial: Santa Fe y su dependencia de Buenos Aires en tiempo de Estanislao López*, Instituto de Historia Americana y Argentina, “Dr. E. Ravignani”, FF y L, UBA, ago. 1991. (mimeo.); R. Cortés Conde, “Finanzas y deuda pública en la Organización Nacional Argentina, 1862-1880”, *Investigaciones y Ensayos*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1988; A. I. Ferreira, “El erario cordobés entre los años 1835 y 1852”, *Investigaciones y Ensayos*, op. cit., núm. 53, Buenos Aires, 1985; H. Cuccorese, *Economía y finanzas durante la época del Congreso de Tucumán*, Buenos Aires, 1969.

⁶S. Amaral, “Comercio y Crédito: el Banco de Buenos Aires, (1822-1826)”, *América*, núm. 4, 1977, pp. 9-49; “Las formas sustitutivas de la moneda metálica en Buenos Aires (1813-1822)”, *Cuadernos de Numismática*, Buenos Aires, 1981, vol. 8, núm. 27, pp. 37-61; “El Banco Nacional y las finanzas de Buenos Aires, el crédito

conceptualmente los instrumentos monetarios y financieros de la época, *b*) poner de relieve las implicancias económicas de las cuestiones monetarias, *c*) destacar la importancia del recurso a la financiación inflacionaria y, pese a la concepción misma del autor respecto de la economía política, poner de relieve las implicancias institucionales de los hechos monetarios y financieros.

LA LITERATURA SECUNDARIA

Sin embargo, existe un conocimiento disponible sobre temas relacionados de mucha utilidad para este tipo de estudios. Muy buenos trabajos se han hecho principalmente sobre historia de los bancos⁷ y la moneda,⁸ no así de las finanzas en el pasado. Curiosamente, hasta hace muy poco tiempo la atención a problemas monetarios y de crédito público ha sido independiente de los problemas de financiamiento público doméstico; y es llamativo desde que Buenos Aires pudo acudir tempranamente a recursos como la emisión de moneda para cubrir déficits de tesorería, con importantes efectos estructurales para el desempeño de las finanzas públicas y la economía en general.

Entre ese material hay obras de consulta indispensable por la información estadística que proveen, lo que las ha convertido en referencias básicas para posteriores estudios.⁹ No hay prácticamente estudios sobre impuestos, o aun sobre el

oficial y la restricción del crédito comercial. (1822-1826)", en III Jornadas de Historia Económica, Neuquén, 1981, vol. 1, pp. 15-42; "Medios de pago no metálicos en Buenos Aires a comienzos del siglo XIX. Letras de cambio y letras secas", *Cuadernos...*, *op. cit.*, vol. 9, núm. 30, pp. 45-55; "La reforma financiera de 1821 y el establecimiento del Crédito Público en Buenos Aires", *Cuadernos...*, *op. cit.*, 1982, vol. 9, núm. 33, pp. 29-48; "Comercio y crédito en Buenos Aires, 1822-1836", *Siglo XIX*, año V, núm. 9, enero-junio 1990; "Del mercantilismo a la libertad: las consecuencias económicas de la independencia argentina", en Prados y Amaral (comps.), *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, 1993, pp. 201-218.

⁷N. Casarino, *El Banco de la Provincia de Buenos Aires en su primer centenario. 1822-1922*, Buenos Aires, 1922; O. Garrigos, *El Banco de la Provincia*, Buenos Aires, Buenos Aires, 1873; S. Quesada, *Historia de los bancos modernos. Bancos de descuentos. La moneda y el crédito*, Buenos Aires, 1901; A. de Vedia, *El Banco Nacional, historia financiera de la República Argentina, 1811-1854*, Buenos Aires, 1890.

⁸E. Hansen, *La moneda argentina, estudio histórico*, Buenos Aires, 1916; N. Piñero, *La moneda, el crédito y los bancos en la Argentina*, Buenos Aires, 1921; R. Presbich, "Anotaciones sobre nuestra moneda circulante", *Revista de Ciencias Económicas*, año IX, oct. 1921, serie II, núm. 3; J. Scobie, "El desarrollo monetario de la República Argentina durante el periodo 1852-1865", *Revista del Museo Mitre*, núm. 7, Buenos Aires, 1954; H. J. Cuccorese, *Historia de la conversión del papel moneda en Buenos Aires, 1861-1867*, La Plata, 1959; J. Panettieri, *Devaluaciones de la moneda (1822-1935)*, Buenos Aires, 1983; J. Pillado, *El papel moneda argentino. Monografía histórica, 1810-1900*, Buenos Aires, 1901; C. Segreti, *Moneda y política en la primera mitad del siglo XIX. Contribución al estudio de la historia de la moneda argentina*, Tucumán, 1975; R. Olarra Jiménez, *Evolución monetaria argentina*, Buenos Aires, 1967.

⁹F. Agote, *Informe del presidente del Crédito Público sobre la deuda pública, bancos y emisiones de papel moneda y acuñación de monedas en la República Argentina, y presupuestos y leyes de impuestos de la nación y las provincias*, Buenos Aires, 1881-1887; J. Álvarez, *Temas de historia económica argentina*, Buenos Aires, 1929.

gasto de un Estado que, envuelto en una “guerra permanente”, se convertía en un muy fuerte consumidor de bienes y crédito de la economía.¹⁰ Son contados los análisis en materia de políticas públicas o ideología de la constitución fiscal del Estado nacional.¹¹ Sin embargo, existen algunos trabajos de autores del periodo¹² con genuina preocupación sobre los temas, así como útiles recopilaciones oficiales sobre legislación.¹³

LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Los papeles de la contabilidad de Estado son las fuentes básicas para este tipo de investigaciones. En este caso, son los libros de cuentas de gastos e ingresos del Estado de Buenos Aires y se encuentran en el Archivo General de la Nación en Buenos Aires.¹⁴ Desde las reformas de 1820 la Administración estaba organizada a través de oficinas centrales. Una, la Receptoría, que recaudaba o concentraba los ingresos. Otra, la Contaduría, que los distribuía o intermediaba contablemente según se efectuaran los gastos, y finalmente una tercera, la Tesorería, que hacía las veces de la Caja y efectuaba los pagos. Las dos primeras oficinas producían un libro mayor anual, donde se consignaban los movimientos diariamente.

La Contaduría registraba las erogaciones de la misma manera que se organizaba la Administración en la ley del presupuesto. Hacía distinción de partidas

¹⁰A. Estévez, “La contribución directa, 1821-1852”, *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Buenos Aires, 1960, vol. 48, núm. 10; S. Quesada, *Las finanzas de la República Argentina*, Buenos Aires, 1892.

¹¹J. Álvarez, *Las guerras civiles argentinas*, Buenos Aires, 1914; *ibid.*, “Guerra económica entre la Confederación y Buenos Aires (1852-1861)”, en Academia Nacional de la Historia, *Historia de la nación argentina*, Buenos Aires, 1962, vol. VIII; J. C. Chiaramonte, *Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina, 1860-1880*, Buenos Aires, 1971; *Mercaderes del litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, 1991; C. Marichal, “Liberalismo y política fiscal: La paradoja argentina, 1820-1862”, *Anuario del IHES*, Tandil, 1995, núm. 10, pp. 101-119.

¹²W. Parish, *Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1958; J. M. Roxas y Patron, *Apuntes para la historia del Banco de la provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1869; M. Fragueiro, *Cuestiones argentinas y organización del crédito*, Buenos Aires, 1976; A. Brougues, *Cuestiones financieras y económicas de la República Argentina, deuda exigible, su consolidación y sistema monetario*, Buenos Aires, 1863; B. Mitre, *Arengas, colección de discursos parlamentarios, políticos, económicos y literarios, oraciones fúnebres, alocuciones conmemorativas, proclamas, alegatos e informes in voce pronunciadas desde 1846 a 1888*, Buenos Aires, 1899; F. Varela, *Escritos políticos, económicos y literarios*, coleccionados por Luis Domínguez, Buenos Aires, 1859. Las dos primeras referencias son reimpresiones, los siguientes se encuentran en la Biblioteca del Museo Mitre.

¹³*Bancos y moneda, recopilación de leyes y decretos, 1854-1890*, publicación oficial, Buenos Aires, 1890; *Leyes y decretos que se refieren a la creación del Banco de la Provincia de Buenos Aires desde 1854*, Buenos Aires, s. a.; *Colección de las principales leyes y decretos promulgados por el gobierno de Buenos Aires sobre la extracción e introducción de Hacienda y rentas desde septiembre 1852 a junio 1856 para el uso y conocimiento de los señores cónsules del Estado en las naciones extranjeras*, Buenos Aires, 1857.

¹⁴Para este caso, éstos corresponden a la misma serie utilizada por Halperin en *Guerra y Finanzas. op. cit.*, véase Archivo General de la Nación, sala III, “Contaduría Nacional”, Libro Mayor y “Receptoría”.

para sueldos y gastos de las cámaras y los Ministerios de Gobierno, Relaciones Exteriores, Hacienda y Guerra. Dado el contexto político de la época, no es sorprendente que este último consumiese mayoritariamente los dineros públicos. Para algunos años, con suerte, el *libro mayor de la contaduría* provee, a la vez, las cantidades presupuestadas y las finalmente ejecutadas. Y resulta importante pues hubo años donde las sumas difieren mucho debido a que los gastos extraordinarios o crisis del Tesoro, eran prácticamente la norma.

Esto llevaba, en primera instancia, a pases de partidas presupuestarias para gastos entre ramos del mismo ministerio, o aun entre éstos. Ello se debe a la reiterada necesidad de asignar recursos adicionales, ya sea para el ejército o para grandes emprendimientos de infraestructura llevados a cabo en la década, como la construcción de un edificio nuevo para la aduana o el Ferrocarril del Oeste. Lógicamente, los primeros resultaban difíciles de presupuestar, en razón de la inestabilidad política; los últimos parecen haber sido siempre subestimados, ya sea por repentinos aumentos de precios, alguna corrupción en la ejecución de las obras o por insuficiencias burocráticas propias de este tipo de administraciones. Lo cierto es que los presupuestos pierden relevancia como fuentes por la inadecuación manifiesta para planificar el monto de los gastos finales.

Con disparidad no obstante, estos gastos por compras de bienes o servicios están asentados según el día de ejecución y con buenas especificaciones. Así, la fuente suele aportar información sobre los proveedores, tipos de mercancías compradas y plazos o diferentes medios de pagos utilizados; y resulta muy interesante para aproximarse al estudio de los negocios entre el Estado y los particulares.

La información que produce la Receptoría es mucho menos rica, y se limita a consignar las cantidades recibidas de las distintas oficinas de recolección de las contribuciones y las sumas mensuales transferidas a la Tesorería. De ambas oficinas, en este periodo, también se conservan los respectivos *libros manuales* para cada repartición. Lógicamente, la minuciosidad y el cuidado de esas anotaciones se relaciona directamente con las convulsiones políticas que padecían las administraciones. Ya que la incorporación final de Buenos Aires al resto de las provincias siguió siendo traumática, al menos en términos administrativos, los *libros mayores de la contaduría* para la década sólo permiten llegar a 1589 en el análisis de los gastos. Para el caso de los ingresos, sólo se puede disponer de los libros hasta 1857. De todas maneras existen otras estadísticas que permiten completar la serie hasta 1861.

La estructura de los ingresos públicos había sido ya definida en las reformas de 1820. Y pese a que las vicisitudes financieras del rosismo habían afectado gravemente su eficacia, aquélla se modificó muy poco durante la década de 1850. Los ingresos ordinarios provenían mayoritariamente de los gravámenes sobre el comercio exterior que era el sector que daba mayores facilidades para hacer efec-

tivo el cobro de contribuciones.¹⁵ Los otros renglones de la economía que tenían algún tipo de carga fiscal habían aportado muy poco al Tesoro en el pasado. Y a pesar del peso de los impuestos sobre las importaciones e indirectamente sobre el consumo, en rasgos generales no hubo cambios sustanciales en la distribución de la carga fiscal entre los sectores de la economía.¹⁶ Esta estructura tributaria permaneció pertinazmente a lo largo del siglo, sostenida luego en la importación de capitales, la expansión de las exportaciones y la demanda interna que sostuvo el modelo económico orientado hacia afuera hasta principios de 1900.

LAS FUENTES Y LOS PROBLEMAS PARA EL ANÁLISIS DEL DÉFICIT FISCAL.
SU FINANCIAMIENTO, MONEDA, DEUDA Y BANCOS

Sin embargo el resultado de aquellas “cuentas” no alcanza a cubrir la dimensión del problema de financiamiento que tenía el Estado. Por ello el estudio de las finanzas públicas sólo comienza en el análisis de la estructura y asignación del gasto y los recursos. Pese a que Buenos Aires tenía la “ventaja comparativa” —en términos fiscales— de controlar la aduana en el único puerto de ultramar, ese monopolio tenía debilidades intrínsecas que podían volver muy vulnerable su tesorería. La alta dependencia de los ingresos originados en el tráfico por ese puerto, hacía que cualquier interrupción que éste tuviese impactara gravemente sobre las finanzas públicas, lo que ya se había percibido en los bloqueos al puerto de 1826-28, 1838-40, 1845-48 y 1853, con la reducción dramática de la recaudación de la aduana y una caída equivalente en los ingresos ordinarios.

Similar impacto, aunque con efectos diferentes, tenía cualquier incremento de la tensión militar con la Confederación, o por amenazas armadas de indios o rebeldes, o aun en una escala regional con la Banda Oriental o Brasil. Estos incidentes eran de más corto plazo y disparaban el ya suficientemente alto gasto militar. La mayoría de las veces estos imprevistos no permitían la consecución inmediata de recursos genuinos para ser afrontados. Ambos “choques externos” a las finanzas públicas, finalmente convergían en agravar aún más la precariedad del balance fiscal.

¹⁵Entre ellos, más de 90 % provenía de derechos a las importaciones. Éstos se calculaban *ad valorem* y seguían entonces la variación de los precios. Hacia el final del periodo se consiguió una disminución de la carga impositiva por reducción de los derechos en algunos bienes.

¹⁶Las modificaciones, más importantes por su significado político que por su producto final al tesoro, se dieron respecto de los mecanismos de cobro y menores pero sutiles cambios en la naturaleza de los impuestos, volviendo “más directos” los impuestos indirectos. Véase M. A. Irigoín, “Moneda, impuestos e instituciones. La estabilización de la moneda corriente en el Estado de Buenos Aires durante las décadas de 1850 y 1860”, *Anuario IEHS*, núm. 10, Tandil, 1995, pp. 189-218.

La primera gran crisis provino de la conjunción de bloqueo al puerto y aumento del gasto originado por la guerra con Brasil en 1826. De allí en más, los frutos incipientes de las reformas de 1820, respecto de la capacidad fiscal del Estado, la organización del crédito público y el sistema bancario, la utilización de moneda fiduciaria y el recurso al crédito externo, se desvirtuaron por completo. En 1824 el gobierno nacional de entonces, había obtenido un empréstito por un millón de libras de Baring Brothers en Londres. Cualquier posibilidad de acudir a fuentes de financiamiento externo fueron nulas desde la suspensión de pagos de aquél en 1827. Luego, treinta años de “guerra permanente” produjeron una acumulación de déficit fiscal que fue financiado con emisiones de bonos públicos y dinero papel. Esto sólo había contribuido a agravar aún más la situación financiera. Ya sea por el peso de la deuda pública o por el efecto que la depreciación de la moneda corriente tenía sobre la percepción de los impuestos.

De esa manera, el peso del déficit fiscal y los medios elegidos para afrontarlo debieron tener consecuencias estructurales en las finanzas y la economía bonaerense de mediados del siglo pasado. Y esto debe ser advertido para poner en contexto un análisis de las finanzas públicas. Desafortunadamente no hay medios materiales de conseguir información alguna —de primera mano— sobre la evolución de la deuda pública doméstica. Tampoco acerca de los tenedores de esos bonos y su circulación, ni de su gestión ya que no quedan archivos de la Junta de Administración, que estaba bajo control de la Legislatura. Sólo algunos datos muy agregados anuales, lamentablemente sin consignar valores de mercado, se pueden, obtener a partir de publicaciones oficiales que detallaremos más adelante. Probablemente esta fuerte limitación de fuentes explique la ausencia de trabajos de investigación sobre la deuda pública doméstica hasta 1860, pese al efecto de *crowding out* que pudo haber tenido la fuerte demanda de crédito doméstico por parte de los gobiernos.

Éste no era el único medio de conseguir recursos con qué saldar el déficit. De la demora en los pagos —y los medios utilizados— por los gobiernos, cabe esperar fuertes sobrepagos de parte de los proveedores en previsión del atraso para cobrar acreencias al Estado. En esas condiciones, para hacer negocios con el gobierno, el peso y la extensión de la corrupción no debe haber sido despreciable. Finalmente estas compras impagas iban a aumentar la deuda flotante. La que de tanto en tanto era clasificada y amortizada por medio de títulos.

Pero el recurso más sofisticado —por su mecanismo y sus efectos— para resolver crisis extremas de la Tesorería, fue la impresión de papel moneda. La administración de Rosas es bien conocida por su utilización a partir de la liquidación del Banco Nacional en 1836. Como sus antecesores, también lo hicieron las administraciones que lo sucedieron, pese a la muy extendida y aparentemente sincera aversión a aumentar la masa de moneda circulante. Esto que se llama *la*

financiación inflacionaria del déficit ha sido puesto de relieve por Amaral¹⁷ y constituye un punto clave para entender a) el comportamiento fiscal y financiero del Estado, así como b) las consecuencias estructurales que la depreciación sostenida de la moneda debió dejar en el desempeño de la economía de la primera mitad del siglo.

No hay aún, para la década de 1850, información consistente disponible de precios de bienes de consumo doméstico para evaluar la depreciación en términos reales de acuerdo al poder de compra de ese papel moneda. Sin embargo, dada la composición de esos bienes, el peso de los artículos importados es determinante. Entonces, el análisis de su depreciación por el tipo de cambio con la onza de oro puede resultar una aproximación aceptable para estimar los efectos inflacionarios.¹⁸ Afortunadamente, es posible encontrar mayor cantidad y muy consistente información sobre este particular. Los registros de los promedios mensuales del precio de la onza que publicó Agote (y reprodujo Álvarez) son los más frecuentemente citados.¹⁹ Pero aún mejor, se dispone de un registro de precios diarios que se publicó en la época de la vuelta a la convertibilidad.²⁰

Como se dijo, el tema monetario también ha sido de la atención de historiadores sólo en la medida que está vinculado a la historia bancaria argentina. Sin embargo hay que destacar una cuestión importante en la materia que surge de este recurso a la financiación del déficit, y que implica un parámetro de análisis indispensable de tener en cuenta para los estudios financieros del periodo. Pues el medio de pago para los impuestos, así como la unidad de cuenta para los presupuestos y la contabilidad, era el papel moneda por su valor nominal.

Desde 1836 los restos del Banco Nacional creado en 1827 (previamente Banco de Descuentos de Buenos Aires 1822-1827) se fundieron en la Casa de Moneda, la cual pareciera haber sido sólo una institución impresora de billetes sin función alguna de banca.²¹ Lo cierto es que el gobierno de Rosas acudió fuertemente a sus prensas cuando necesitó cubrir la baja de la recaudación de aduana por los bloqueos en la década de 1840. En 1854, aunque todavía conservaba el nombre de Banco y Casa de Moneda, tuvo una completa reorganización como banco de depósitos y descuentos, con carácter comercial más que de fomento. Su administración

¹⁷S. Amaral, "El descubrimiento de la financiación inflacionaria, Bs. As., 1790-1830", *Investigaciones y Ensayos*, núm. 37, ANH, Buenos Aires, 1988; "Alta inflación y precios relativos. El pago de las obligaciones en Buenos Aires, 1826-1834", *El Trimestre Económico*, núm. 221, 1989, pp. 163-191.

¹⁸Para el periodo previo véase Halperin, "Bloqueos y emisiones", *op. cit.* Según datos de la Memoria de 1856, 52% del valor de las importaciones correspondía a alimentos de consumo masivo y 25% a textiles y ropa. En 1861 esa proporción alcanzó 40% para cada rubro.

¹⁹Referencia en nota 9.

²⁰M. Espiñeira, *Último precio diario al contado de la onza de oro sellada desde 1826 inclusive hasta el 26-11-1864*, Buenos Aires, 1864.

²¹Sin embargo una muy rápida visita a su archivo permite poner en tela de juicio esta afirmación.

fue separada de la influencia del gobierno. Pese a ello siguió cumpliendo funciones de emisor de moneda fiduciaria. Así lo hizo en 1852 y 1853, y luego en 1859 y 1861. También resultó agente del gobierno para colocar los títulos de deuda que se negociaron en 1856, 1858 y 1859. En la década de 1860, junto con la restauración de la convertibilidad del peso papel, la entidad extendió sus operaciones a sucursales en la “campana” de la provincia y definitivamente tomó el nombre de Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Esta institución jugó un papel fundamental a lo largo de toda la primera mitad del siglo pasado, ya que fue el único banco de emisión hasta la creación del Banco Nacional en 1872.²² Su archivo es uno de los que mejor se conservan en el país y contiene información esencial para el estudio monetario y financiero.²³ A la propia información contable producida por el Banco (carteras de depósitos, descuentos, utilidades y pérdidas, tesorería, existencia en caja, balances anuales) hay que sumarle la correspondencia intercambiada por su directorio con el Ministerio de Hacienda.

OTROS ARCHIVOS

Como se mencionó anteriormente, los gobiernos no tuvieron la posibilidad de acudir a fuentes de financiamiento externo para cubrir el déficit fiscal. No es necesario aquí destacar el papel de la deuda externa, sobre todo el conseguido por los empréstitos de la década de 1820. No es privativo del caso argentino, ya que para entonces la mayoría de los nuevos Estados latinoamericanos cayeron en el incumplimiento de los préstamos que habían tomado en el fervor del mercado de Londres. La década de 1850 —al igual que otros países (ej. Chile o México)— es de los años en que aquella deuda (largamente incumplida por Rosas más por el imperio de las circunstancias que por algún afán antiimperialista), fue renegociada por el gobierno del estado de Buenos Aires. En 1857, al capital original se le agregó el monto de intereses atrasados, que ya ascendía a 1 600 000 libras. Éstos fueron finalmente capitalizados y consolidados en los llamados “Bonos diferidos”. Entonces, la perspectiva que proporcionan los acreedores resulta otra valiosa fuente de información y es el aporte del material que guarda el archivo de la casa Baring.

²²C. Marichal, “Modelos y sistema bancarios en América Latina en el siglo XIX: 1850-1880”, en Marichal y Tedde (comps.), *La economía financiera y la formación de la Banca Central en España y América Latina (siglos XIX y XX)*, Madrid, 1993; Cortés Conde, *Dinero, deuda y crisis...*, op. cit.

²³Veáse G. Martí, “El Archivo del Banco de la Provincia de Buenos Aires”, *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 3, enero-junio 1995, pp. 29-39.

Este archivo no es público pero hasta su quiebra en este año, con algún esfuerzo resultaba posible de consultar.²⁴ Está organizado en cuatro partes: *HC* "House Correspondence", *LB* "Letter Box", *LEG* "Legal Documents" y *ACC* "Accounts". No todas las partes son igualmente accesibles, y ello dependía del criterio del director del archivo. De ellas, la colección *HC*, que comprende la correspondencia recibida, memorandums internos, estadísticas comerciales e informes de inteligencia de mercado, es la que tiene menos inconvenientes para consultar. Esta parte se inicia en 1815 y llega hasta finales del siglo. Comprende 291 cajas y 2 volúmenes y, a su vez, está dividida en secciones: *HC1* es la Correspondencia General, a saber cartas privadas de hombres de negocios, correspondencia personal de miembros de la familia Baring a cargo de los negocios banco.²⁵ Allí es posible leer algunas cartas de tenedores de bonos argentinos. Son éstas muy escasas y de distintas fechas, y se refieren a asuntos internos del *management* del banco.²⁶

La sección *HC2*, contiene estadísticas generales de comercio, informes sobre tipos de cambio, precios, movimientos de naves comerciales y de carga, estimaciones sobre la compañía y periódicos a partir de 1815 (10 cajas y 1 volumen). Esta sección guarda escasísima y dispersa documentación sobre el Río de la Plata, seguramente a raíz de la subsiguiente clasificación.²⁷ Las secciones *HC3* a *HC15*, contienen correspondencia y papeles organizados geográficamente de acuerdo a las regiones donde el banco tenía intereses financieros involucrados. *HC3* corresponde al Reino Unido incluyendo territorios británicos en Europa. *HC4*, bajo la denominación *Spanish* corresponde al mundo de habla hispana, incluyendo Brasil, Centro y Sudamérica.

De esta sección, la parte *HC4.1* corresponde a Buenos Aires y Argentina, empieza en 1824 y comprende 11 cajas. Entre estos papeles se han encontrado los relativos a las sucesivas misiones que agentes de Baring hicieron ante los gobiernos de Buenos Aires. Entre ellos hay interesantes informes sobre la situación financiera, económica y política del país, informes sobre las actividades de casas comerciales en la región, correspondencia y reportes de sus representantes en Buenos Aires para el cobro de algunos pagos parciales —de carácter simbólico— que se efectuaron desde 1844. Una pieza muy valiosa resulta el diario íntimo del agen-

²⁴Durante un tiempo el archivo fue accesible a la consulta a través de la Guildhall Library en Londres. Algún malentendido con un historiador canadiense respecto de la situación patrimonial de papeles históricos sobre ese país, llevó a que Baring cerrara esa posibilidad. No obstante, la empatía del personal de la Biblioteca permitió revisar una fotocopia del catálogo antes de obtener la autorización del Banco.

²⁵Baring Bros. fue una "empresa familiar" hasta 1995. Véase Ph. Ziegler, *The sixth great power, 1762-1929*, Londres, 1988.

²⁶De esta sección y relativa al periodo en estudio sólo interesa el diario del viaje de Ed. Ch. Baring, de Valparaíso a Buenos Aires, en 1849-1850, ref. HC1.20.13

²⁷Sólo se hallaron reportes de la situación para 1836 (HC2.158), 1837 (HC2.184) y 1838 (HC2.195) para el Río de la Plata y Brasil y una estadística de exportación de sebo entre 1825 a 1830 (HC2.1.6).

te George White, quien llegó finalmente al acuerdo sobre la deuda con el ministro De la Riestra. Dada la organización de la colección cabe suponer una riqueza de información comparable para los casos de otros países latinoamericanos que hayan negociado con Baring en el periodo.

ESTADÍSTICAS FINANCIERAS Y MONETARIAS, ESTRUCTURA ECONÓMICA

Otra buena fuente de información es resultado de las propias estadísticas que ese Estado fue capaz de generar. Otra vez, la consistencia a lo largo del tiempo. Por un lado se encuentra la información que produjo la *Mesa de Estadística*, editada en una serie anual de dos volúmenes semestrales para el periodo 1854-1862 con el nombre de *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*.²⁸ Allí se reproducen cuadros estadísticos de poca consistencia como para construir buenas series temporales. No obstante, estos volúmenes guardan valiosa información descriptiva sobre la estructura económica. Por ejemplo, un cúmulo de datos de población, construcciones, uso de la tierra, producción agrícola y ganadera, y volumen de su extracción para el mercado de la capital de los partidos de la “campana” aparecen anualmente. Éstos, raros en otros repositorios, son relativamente confiables. Lamentablemente sólo se puede completar una serie para cinco de aquellos distritos rurales para todo el periodo.

Aparece también información sobre movimiento bancario y de Crédito Público que han permitido completar series sobre el circulante, a partir de los volúmenes emitidos, amortizados y las rentas pagadas de los bonos y billetes, desde 1822 a 1862. O de impuestos recaudados entre 1854 y 1861 según *Manifiestos del Poder Ejecutivo* que salvan las lagunas de los libros mayores de la Receptoría. Hacia finales de la década se consiguió sistematizar un esquema básico de buena información demográfica y comercial pese a un menor grado de detalle que había tenido en los primeros años. Esto se explica por las dificultades de los gobiernos de la época en disponer de personal capacitado para llevar adelante tareas de una burocracia pública en un contexto de precariedad institucional.

OTROS ARCHIVOS

Por otro lado, hay material estadístico, específicamente sobre la situación de las finanzas públicas, de alto contenido informativo. Es el caso de los *Informes de la Comisión Bicameral Revisora de las Cuentas Públicas*. Pese a que esta comisión

²⁸Esta Oficina produjo el *Censo de la campaña de 1854* y el de *Población de la ciudad de 1855*. Ejemplares de la serie completa del REBA de 1854 a 1862, se pueden localizar en las Bibliotecas del Instituto Ravignani de la Universidad de Buenos Aires y en la de la Universidad Di Tella.

había sido creada en los años 1820, volvió a funcionar recién luego de los debates del año 1853 sobre la conducción de los dineros públicos. La primera comisión produjo un informe para los años 1854 y 1855. Y sólo se conservan, además, la de los años 1856 y 1858. Este último prácticamente se limita a cuadros poco consistentes sobre la situación financiera y comercial.

Estos *Informes* sólo se conservan en la Biblioteca Torquinst y no han sido aún examinados por la historiografía. Pese a la discontinuidad en el tiempo, se obtiene de ellos información exhaustiva sobre el estado financiero y esenciales apreciaciones contemporáneas sobre el alcance de las políticas financieras, monetarias y fiscales llevadas a cabo. También de ellos se puede extraer información más precisa sobre la balanza comercial, aunque completa sólo para estos años.

El valor de la Biblioteca Torquinst para los estudios de historia económica argentina es inestimable. Las vicisitudes de ese fondo y la reducida consulta que ha tenido por los pocos historiadores económicos —en su mayoría extranjeros— le confiere un carácter de secreto precioso. Es de lamentar su baja utilización pues la colección (que proviene de la biblioteca personal de Ernesto Torquinst) contiene una masa de literatura económica y política fundamental e inigualable. A una voluminosa bibliografía debe sumarse una enorme colección de publicaciones oficiales y privadas sobre asuntos productivos, comerciales, industriales, financieros, de comercio exterior, panfletos políticos y publicaciones sobre legislación en la materia, así como periódicos.

Pese a que la década en estudio no coincide con el periodo de mayor atención del fundador de la colección, de ese inapreciable repositorio ha sido posible encontrar un raro ejemplar del primer *Código de Comercio* sancionado en el país en 1858. Incluso, ante la ausencia de organización de un archivo de la Bolsa de Comercio, fundada en Buenos Aires en 1854, la Biblioteca guarda un ejemplar completo del *Boletín mensual* que aquella publicaba. De esta fuente, es posible conformar una serie mensual de precios de fletes y de tipos de cambio de las monedas extranjeras. También contiene algunos informes de comercio y finanzas de la Confederación para la década en estudio. Éstos son muy interesantes ya que no se conserva el archivo financiero de aquella.

LAS FUENTES PARA ESTUDIAR LA POLÍTICA FINANCIERA, MONETARIA Y FISCAL. DEBATES SOBRE LA CONSTITUCIÓN FISCAL DEL ESTADO.

Por lo general, los presupuestos han sido el punto de partida para analizar las políticas públicas guiadas por intereses no siempre evidentes.²⁹ Tampoco se ha

²⁹M. Carmagnani, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano. 1850-1911*, FCE, México, 1994.

medido efectivamente la distancia entre las intenciones de un presupuesto y las realidades de su ejecución final. Pero mucho menos se ha atendido al debate que su sanción —o la de leyes de impuestos— pudo suscitar, o las controversias entre los poderes ejecutivo y legislativo respecto de su aplicación y control. En alguna medida, porque se ha asumido, para mediados del siglo pasado, una unívoca convergencia de intereses económicos y políticos entre el Estado y los gobiernos, y entre las administraciones y los sectores propietarios representados en las cámaras legislativas, de acuerdo a la composición política de estos países.

Esto último no pretende desmentir esa afirmación, sino por el contrario, oponerla como hipótesis a “falsear” con los debates entre los sectores dominantes. En un contexto ideológico de políticas fiscales guiadas por el principio de “no impuestos sin representación” se requiere la identificación de los actores y sus intereses con el menor grado de generalidad posible. Sobre todo, si como cabe sospechar, estos actores, en tanto representantes de intereses sectoriales —como los sectores mismos—, se fueron definiendo a lo largo de este proceso. No resulta sencillo encontrar los necesarios “actores-clases” preexistentes.³⁰ En este sentido, los debates legislativos son una fuente rica y sorprendente para abordar las cuestiones de *a*) la producción de decisiones de políticas públicas, así como de *b*) el juego de intereses y de negociación entre el sector público y los varios sectores privados de la economía.

Para el caso en estudio, esa información está disponible en *a*) los *Diarios de sesiones de la Junta de Representantes de Buenos Aires* hasta 1853 y de las *Cámaras de Diputados y Senadores del Estado* desde 1854 —fecha de la sanción de la constitución que le dio la autonomía a Buenos Aires— hasta 1862, en que vuelve a constituirse como provincia.³¹ Y *b*) los *Mensajes anuales del poder ejecutivo a la Asamblea Legislativa*, en ocasión de la apertura de las sesiones. Estos últimos incluyen las memorias de cada ministerio que ajustan el análisis de los presupuestos. Es particularmente relevante ver las del Ministerio de Hacienda que hasta el momento no han sido revisadas.

DIARIOS Y PERIÓDICOS

Para 1850 la expansión ganadera sobre la “campana” de Buenos Aires se hallaba muy avanzada. Ella había sido originada por la demanda de cueros en Europa y la

³⁰Veáse T. Halperin Donghi, “Argentina, liberalism in a country born liberal”, en Love & Jacobson (comp.), *Guiding the invisible hand. Economic liberalism and State in Latin America*, Nueva York, 1988.

³¹Ambas son publicaciones oficiales y se pueden consultar en la Biblioteca Nacional y la Biblioteca Torquinst-BCRA. Los Debates son un resumen bastante detallado de las discusiones e interpelaciones parlamentarias.

disponibilidad de tierra pública muy apta para esas actividades. Con la aparición de mercados para nuevas exportaciones, como la lana, y la baja o inexistente presión fiscal sobre esas actividades, la economía rural seguía creciendo. Por otro lado, la naturaleza comercial de la ciudad-puerto había dado lugar al desarrollo de una comunidad mercantil muy sofisticada a la luz de las penurias financieras de cuanto gobierno hubo. Allí convergían varios circuitos de bienes, crédito y medios de pago. Al menos se podrían reconocer varias esferas de negocios distintos, aunque no independientes: *a*) el intercambio con el exterior, ya sea de ultramar o con los países de la región, donde predominaba la letra en metálico o en monedas europeas; *b*) con el interior o el litoral, donde circulaba plata boliviana u oro chileno, y *c*) con la propia campaña (cuya estructura económica parece más diversificada que lo que se ha supuesto), y era el principal mercado para el papel moneda. Esa complejidad demandaba de los actores económicos una información múltiple sobre mercados, tipos de cambios y precios.

Además, para 1850 los problemas de financiamiento del Estado eran una preocupación común a todos los agentes. En este contexto los temas financieros y monetarios dominaban la vida de los negocios, y esa información era provista por la prensa periódica. Todos los diarios de la época tienen la misma finalidad, informar a los agentes económicos en buena medida, salvo periódicos esporádicos de naturaleza político partidista de vida muy efímera aún. Así, la prensa local, de idéntica diagramación ya sea publicada en inglés o español, es una fuente indispensable para completar estos estudios.³² Todos ellos, pese al lamentable estado de su conservación, se pueden consultar en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional en Buenos Aires.

Otro material de utilidad para la identificación de actores económicos y políticos surge de publicaciones periódicas de la época, conocidas como *Almanaques anuales*. Se pueden localizar en la Biblioteca Nacional o en el Archivo Mitre en Buenos Aires. Ellos aportan buenos datos nominales sobre los habitantes de la ciudad según sus actividades económicas y sociales y aun en las funciones en la administración pública, el clero, la justicia, o el ejército y completan datos de los *Diccionarios Biográficos*.³³ Hay muy pocos archivos privados de protagonistas

³²*El Comercio del Plata*, Montevideo, del 01-10-45 al 31-12-55; *La Tribuna, Diario de la Tarde*, Buenos Aires, del 07-08-1853 al 30-06-1884; *El Nacional. Órgano de la política, el comercio y la literatura de la República Argentina*, Buenos Aires, del 01-05-1852 al 28-08-1893; *The British Packet & Argentine News*, Buenos Aires, 1826-1832, 1835-1847, del 29-04-54 al 30-12-55, 1856 y 1857; *Los Debates*, Buenos Aires, del 01-04 al 23-06-52; 15-05-57 al 11-11-58; del 01-09 al 10-10-53; *Registro Gubernativo*, Buenos Aires, del 09-06-58 al 29-06-59; *Revista Comercial y Administrativa*, Buenos Aires, 1861. Estos últimos en microfilm en la Biblioteca del Instituto Ravignani.

³³*Almanaque federal. Para el año 1851. Guía de la Ciudad de Bs. As., y Manual de Forasteros para el año 1851*, Buenos Aires, 1851; *Almanaque Comercial y Guía de Forasteros para el Estado de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1855; *Almanaque para el año de Nuestro Señor 1861*, Buenos Aires, 1861; *Almanaque Agrícola, Industrial y Comercial de Buenos Aires*, P. Morta Editor, Buenos Aires, 1861, año 2do. y 1862, año 3ro. *El Avisador. Guía general de comercio y de forasteros*, Buenos Aires, 1862.

que sean accesibles a la consulta pública, y lamentablemente ninguno específico de comerciantes o financistas. Los repositorios en este sentido son las colecciones privadas en el Archivo Histórico Nacional o el Archivo Mitre.

Finalmente, en la década de 1850 se consiguió la llamada "Organización Nacional". En 1862 se sancionó definitivamente la constitución política y fiscal del Estado. Las cuestiones financieras ocupan una sección importante, como lo fueron durante las negociaciones conducentes a la reincorporación de Buenos Aires. Con ellos se saldó el pleito entre el interior y la ciudad-puerto y se definió una "constitución fiscal" que incluyó todas las provincias de entonces. Ello implicó delimitar las potestades y facultades federales y provinciales en la toma de decisiones financieras que comprometieran a la república. Lógicamente no fue una negociación sencilla, al extremo que justificó dos reformas constitucionales en 1860 y 1866.³⁴

OTROS ARCHIVOS

Por la importancia de Gran Bretaña en la economía internacional en la época y sus particulares intereses en la región es aconsejable consultar sus archivos públicos;³⁵ de ellos, la documentación que producían el Foreign Office (FO) en Londres y sus diplomáticos en Río de la Plata. Está dividida en *a) General Correspondence* que son los despachos de FO y los reportes de sus diplomáticos,³⁶ y *b) Embajada y Archivos Consulares*, que comprende los archivos internos de las legaciones y están ordenados alfabéticamente por el nombre de las ciudades. Esos documentos complementan la anterior sección y son los originales enviados desde Londres y los borradores y antecedentes de los despachos consulares. Desafortunadamente esta última colección no está disponible en microfilm, lo que dificulta su consulta.³⁷ Los reportes consulares, es sabido, son de consulta insoslayable, tanto por el volumen de información que producían, como por su perspectiva respecto de los eventos locales que nos interesan. En algunos casos, tienen la capacidad de completar información que no se conserva en archivos nacionales.

³⁴Congreso Constituyente de 1852; *Constitución de 1853*, Buenos Aires, 1933; *Constitución del Estado de Buenos Aires*, 1854; *Diario de sesiones de la Convención Constituyente del Estado de Buenos Aires de 1860, encargada del examen de la Constitución Federal de 1853*, Buenos Aires, 1860; *Diario de sesiones de la Convención Nacional ad-hoc Constituyente de Reforma de la Constitución Nacional de 1853*, con anexos; "Antecedentes y Diario de sesiones de la Convención Nacional Reformadora de 1868", *Convención Nacional de 1898. Antecedentes; Congreso Constituyente de 1853 y Convenciones Reformadoras de 1860 y 1868*, Buenos Aires, 1898.

³⁵Veáse P. Walne, *A guide to manuscripts sources for the history of Latin America and the Caribbean in the British Isles*, Londres, 1973.

³⁶Para el caso de Argentina, ver FO 6 (de 1823 a 1905, 503 vols. microfilmados).

³⁷Ver *Letter books*, FO 118 (1820-1935, 664 vols.) y FO 119 (1823-1860, 14 vols.), *Registro de Correspondencia*, FO 347 (1824-1925, 21 vols.), y *Consulado Buenos Aires*, FO 446 (1832-1878, 6 vols.).